

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.169

Lunes 9 de Junio de 2025

Página 1 de 2

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2655414

FOJAS 1080 N° 624 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2025  
MANIFESTACIÓN  
HUASCAR ARRIBA DEL 1 AL 8  
JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES  
REPERTORIO: 874

ANTOFAGASTA, veintidós de Mayo de dos mil veinticinco.- Inscribo la siguiente Manifestación: "PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO.- MATERIA M01: MANIFESTACION MINERA.- DEMANDANTE: JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES.- RUT: 7.560.965-5.- MANIFESTACION MINERA.- S.J.L EN LO CIVIL.- "HUASCAR ARRIBA DEL 1 AL 8".- JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES, Chileno, Casado, Pequeño minero, correo electrónico juliogallardo2021@hotmail.com, Cedula Nacional de Identidad N° 7.560.965-5, domiciliado en calle Bandera N° 7315 Block B, depto. 105, Villa Mac-Farlene, Antofagasta.- A Usía respetuosamente digo, que deseando constituir concesión minera de explotación de sustancias metálicas y no metálicas en terreno concesibles, tanto en el suelo como en el sub-suelo, en terrenos que constituyen Bienes Nacionales sin destinación, y/o denominación, en terrenos abierto e inculto, ubicado en sector HUASCAR ALTO, en la Comuna de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Segunda Región, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 8 pertenencias de 1 hectárea cada una, con el nombre de "HUASCAR ARRIBA DEL 1 AL 8", la que cubre una superficie total de 8 hectáreas encerradas en un rectángulo de 200 metros orientados con rumbo Este-Oeste y 400 metros orientados Norte-Sur; y cuyo Punto de Interés tiene las coordenadas UTM de NORTE 7.374.950,00 ESTE 355.400,00 metros referidos al Elipsoide Internacional de 1924 Datum Sudamericano La Canoa 1956 Zona 19.- Por Tanto; Ruego a Usía, en mérito a lo expuesto, y lo que dispone los artículos 44,45 y 46 del Código de Minería y 16 y 17 de su reglamento.- Se sirva tener por hecha la presente manifestación y acogerla a tramitación, ordenando su inscripción y publicación, en definitiva declarar constituido mi favor la pertenencia minera "HUASCAR ARRIBA DEL 1 AL 8".- Es gracia, Hay firma digital legible sobre pie de firma que se lee.- Julio E Gallardo Funes JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES 7.560.965-5.- NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO : 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL : V-227-2025.- CARATULADO : GALLARDO/- Antofagasta, catorce de mayo de dos mil veinticinco.- CERTIFICO: Que, esta manifestación minera fue ingresado a través de la Oficina Judicial Virtual, el día 09 de mayo del año 2025 a las 16:26:36 horas, según se constató en bandeja de ingreso del Sistema de Tramitación Civil, y posteriormente fue anotado en el Registro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras a fojas 6 bajo el N° 188. Antofagasta, catorce de mayo de dos mil veinticinco.- Cristian Javier Durán Aros Secretario PJUD Catorce de mayo de dos mil veinticinco 12:28 UTC-4.- Hay código verificador: Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: TXLPXUTLPDN.- NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO : 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL : V-227-2025.- CARATULADO : GALLARDO/- Mga/Antofagasta, catorce de mayo de dos mil veinticinco.- Resolviendo presentación ingresada a folio 1: Por presentada manifestación minera, inscribese y publíquese.- Dese copia autorizada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Código de minería al interesado.- En Antofagasta, a catorce de mayo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- Andrea Ingeburg Przybyszewski Jopia Juez PJUD Catorce de mayo de dos mil veinticinco 10:53 UTC-4.- Hay código verificador: Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: XSYLXUFLQDN".- Conforme con la copia autorizada del original que se archiva bajo el número seiscientos veintitrés.- Requirente: Julio Enrique Gallardo Funes.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. MANIFESTACION HUASCAR ARRIBA DEL 1 AL 8 NOTARIO DE ANTOFAGASTA. EI

CVE 2655414

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Fecha: 09-06-2025  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN  
Tipo: Noticia general  
Título: **HUASCAR ARRIBA DEL 1 AL 8 / Gallardo Funes Julio Enrique**

Pág. : 4  
Cm2: 712,9  
VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Núm. 44.169

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Lunes 9 de Junio de 2025

Página 2 de 2

Notario y Conservador de Minas de Antofagasta certifica que la inscripción de fojas 1080, número 624 correspondiente al Registro de Descubrimientos del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas de Antofagasta.- Washington 2653.- Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas Fojas 1080 Número 624 año 2025.- Antofagasta, 30 de Mayo de 2.025.- Firmado digitalmente por: JULIO ABASOLO ARAVENA Fecha: 30.05.2025 11:14 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457012027 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.



**CVE 2655414**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)